

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3.889, clave 18.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subasta

Local tres-tres. Planta baja comercial, ubicada en el edificio sito en Torrelavega, calle José María de Pereda, 35 de gobierno, de 89 metros cuadrados. Inscrita al libro 422, tomo 900, folio 140, finca 46.626, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 23 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.299.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 449/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Pérez-García Gil, doña Milagros Sánchez Calle y doña Leonor Soria, en los que, por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 19.513.674 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Urbana número 11.—Vivienda señalada con el número 11 del bloque 2, que forma parte del conjunto de bloques de viviendas, sito en Ciempozuelos, paseo de la Estación o de los Mártires, sin número. Consta de plantas baja y primera, con una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto en el tomo 585, libro 125 de Ciempozuelos, folio 21, finca número 8.691, inscripción segunda.

Urbana 66.—Local destinado a aparcamiento, señalado con el número 28, sito en la denominada planta sótano, considerada así en relación al bloque 2 del conjunto de bloques de viviendas en el paseo de la Estación o de los Mártires, sin número, de Ciempozuelos (Madrid). Tiene una superficie útil de 14 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto en el tomo 585, libro 125 de Ciempozuelos, folio 131, finca número 8.801, inscripción quinta.

Urbana 67.—Local destinado a aparcamiento, señalado con el número 29 en planta sótano, considerada así en relación al bloque 2 del conjunto de bloques de viviendas del paseo de la Estación o de los Mártires, sin número, de Ciempozuelos (Madrid), tiene una superficie útil de 14 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 585, libro 125, de Ciempozuelos, folio 133, finca 8.803, inscripción quinta.

Urbana 68.—Local destinado a aparcamiento, señalado con el número 30, sito en la denominada planta sótano, considerada así en relación al bloque 2, del conjunto de bloques de vivienda en el paseo de la Estación, sin número, de Ciempozuelos (Madrid). Tiene una superficie útil de 14 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto en el tomo 585, libro 125 de Ciempozuelos, folio 135, finca 8.805, inscripción quinta.

Valor de subasta: 19.513.675 pesetas.

Y para que conste de notificación en forma a los deudores del contenido del presente edicto así como de los señalamientos de subastas acordados, para el caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 16 de marzo de 1998.—La Secretaria titular, Concepción García Roldán.—18.424.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alfonso Pisa Torres y doña Mercedes Vacas Mata, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta

de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1410/0000/17/0226/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Mitad indivisa de la casa sita en calle La Loba, número 22, de Viso del Marqués. Con una superficie de 178 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña Concepción Valencia; izquierda, este caudal; fondo, don Gregorio Sánchez, y frente, su calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 174 del tomo 1.543 del archivo, libro 133 de Viso del Marqués, registral número 14.134.

Tasada a efectos de subasta en 4.850.000 pesetas.

2. Urbana. Casa sita en la calle Micaela Luján, número 4, de Viso del Marqués. De 324 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Merino González; izquierda, herederos de don Juan de Dios Abraham; espalda, don Leoncio Ciudad Real Trujillo, y al frente, su calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 180 del tomo 1.465 del archivo, libro 128 de Viso del Marqués, registral número 4.500.

Tasada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 16 de marzo de 1998.—La Juez, María Rosa Rodríguez González.—La Secretario.—18.204.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 703/1991, se siguen autos de declaración menor cuantía rec. cantidad, a instancias de la Procuradora doña Lorena Layana Daza, en representación de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Jaime Rosselló Colom y doña Juana García González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas